



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 03 de febrero de 2012
SGDB N° 004/2012

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR-
SIPAV
ASUNTO: HABILITACION DE FONDO FINANCIERO PRIVADO
ECOFUTURO S.A. EN EL SIPAV

Señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a todos los participantes y usuarios de consulta del SIPAV que el Fondo Financiero Privado Ecofuturo S.A. ha completado satisfactoriamente el proceso de incorporación al mencionado sistema, cumpliendo los requisitos que señalan su Reglamento, el Contrato de Participación y Guía Operativa e Informática vigente. En consecuencia, a partir de fecha 06/02/2012 está formalmente habilitado como participante y sus cuentas se encuentran habilitadas para el procesamiento y recepción de transferencias electrónicas de acuerdo con el siguiente detalle:

Participante: ECOFUTURO FFP S.A.
Código: 0984
Cuenta encaje: 6325 Eco Futuro FFF S.A. Cuenta Encaje

Los participantes deben tomar en cuenta esta información para configurar los datos del Fondo Financiero Privado Ecofuturo S.A. en sus desarrollos informáticos.

Cualquier consulta será atendida por la Mesa de Ayuda del SIPAV a los teléfonos 2407262, 2147077 o 2409090 internos 1621 y 1623.

Muy atentamente,


CRO/MMV/MAAM/PMS/JCLT